



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 111.994.579,00 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, AL CAPÍTULO 1 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA Y A VARIOS PROGRAMAS.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	1200				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
SUELDO DEL SUBGRUPO A1	1200020000	G/12L/12000/00	01		5.000.000,00
SUELDO SUBGRUPO A2(DOCENTES)	1200030000	G/42D/12081/00	01		67.994.579,00
SEGURIDAD SOCIAL (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1200030000	G/42D/16000/00	01		7.000.000,00
SEGURIDAD SOCIAL DOCENTES	1200030000	G/42D/16080/00	01		32.000.000,00
Total gastos aumento					111.994.579,00
ACUERDO DE RETRIBUCIONES (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1200010000	G/12L/17001/00	01		1.390.907,00-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1200010000	G/12L/17002/00	01		139.090,00-
ACUERDO RETRIBUCIONES PERSONAL DOCENTE	1200010000	G/12L/17081/00	01		322.781,00-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS PERSONAL DE DOCENTE	1200010000	G/12L/17082/00	01		32.278,00-
ACUERDO DE RETRIBUCIONES (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1200010000	G/42B/17001/00	01		57.841,00-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1200010000	G/42B/17002/00	01		5.784,00-
ACUERDO RETRIBUCIONES PERSONAL DOCENTE	1200010000	G/42B/17081/00	01		301.886,00-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS PERSONAL DE DOCENTE	1200010000	G/42B/17082/00	01		30.189,00-
ACUERDO DE RETRIBUCIONES (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1200010000	G/42C/17001/00	01		1.100.961,00-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1200010000	G/42C/17002/00	01		110.096,00-
ACUERDO RETRIBUCIONES PERSONAL DOCENTE	1200010000	G/42C/17081/00	01		30.692.430,00-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS PERSONAL DE DOCENTE	1200010000	G/42C/17082/00	01		3.069.243,00-
ACUERDO DE RETRIBUCIONES (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1200010000	G/42D/17001/00	01		2.645.337,00-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1200010000	G/42D/17002/00	01		264.534,00-
ACUERDO RETRIBUCIONES PERSONAL DOCENTE	1200010000	G/42D/17081/00	01		43.382.913,00-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS PERSONAL DE DOCENTE	1200010000	G/42D/17082/00	01		4.338.292,00-
INCREMENTO PLANTILLA PERSONAL DOCENTE	1200010000	G/42D/19080/00	01		6.200.000,00-
ACUERDO DE RETRIBUCIONES (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1200010000	G/42E/17001/00	01		1.137.950,00-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1200010000	G/42E/17002/00	01		113.795,00-
ACUERDO RETRIBUCIONES PERSONAL DOCENTE	1200010000	G/42E/17081/00	01		4.407.734,00-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS PERSONAL DE DOCENTE	1200010000	G/42E/17082/00	01		440.773,00-
ACUERDO DE RETRIBUCIONES (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1200010000	G/42F/17001/00	01		855.823,00-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1200010000	G/42F/17002/00	01		85.582,00-
ACUERDO RETRIBUCIONES PERSONAL DOCENTE	1200010000	G/42F/17081/00	01		1.585.880,00-



ADECUACIONES RETRIBUTIVAS PERSONAL DE DOCENTE	1200010000	G/42F/17082/00	01		158.588,00-
ACUERDO DE RETRIBUCIONES (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1200010000	G/42G/17001/00	01		33.541,00-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1200010000	G/42G/17002/00	01		3.354,00-
ACUERDO RETRIBUCIONES PERSONAL DOCENTE	1200010000	G/42G/17081/00	01		1.700.529,00-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS PERSONAL DE DOCENTE	1200010000	G/42G/17082/00	01		170.053,00-
ACUERDO DE RETRIBUCIONES (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1200010000	G/42H/17001/00	01		301.941,00-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1200010000	G/42H/17002/00	01		30.194,00-
ACUERDO RETRIBUCIONES PERSONAL DOCENTE	1200010000	G/42H/17081/00	01		4.046.872,00-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS PERSONAL DE DOCENTE	1200010000	G/42H/17082/00	01		404.687,00-
ACUERDO DE RETRIBUCIONES (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1200010000	G/42I/17001/00	01		2.035.165,00-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1200010000	G/42I/17002/00	01		203.517,00-
ACUERDO DE RETRIBUCIONES (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1200010000	G/46A/17001/00	01		93.083,00-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1200010000	G/46A/17002/00	01		9.308,00-
ACUERDO DE RETRIBUCIONES (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1200010000	G/46B/17001/00	01		83.316,00-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1200010000	G/46B/17002/00	01		8.332,00-
Total gastos disminución					111.994.579,00-

EXPOSICIÓN

La Consejería de Educación y Deporte propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 111.994.579,00 euros, que afecta a la Consejería de Educación y Deporte, al capítulo 1 del servicio Autofinanciada y a varios programas.

Para poder llevar a cabo el pago de la Seguridad Social del personal de esta Consejería de Educación y Deporte, se hace preciso realizar de manera urgente esta propuesta de adecuación de crédito con el fin de dar cobertura a las clasificaciones económicas 160.00 y 160.80, autofinanciada, código 03, y programa presupuestario 42D por importe de 7.000.000 € y 32.000.000 €, respectivamente.

Por otro lado, hecha la liquidación de la dotación presupuestaria de capítulo I para gastos de personal de la Consejería de Educación y Deporte para el ejercicio 2020, ésta resulta insuficiente para garantizar la cobertura de todas las obligaciones que se derivan de dichos gastos para la nómina de diciembre. Es por ello que se hace preciso realizar esta adecuación de crédito con el fin de dar cobertura económica al grupo de gasto de Plantilla Presupuestaria del mencionado capítulo, dotando para tal fin las clasificaciones económicas 120.00 y 120.81, del servicio autofinanciada, código 02 y 03, del programa presupuestario 12L y 42D, con un importe de 5.000.000 € y 67.994.579 €, respectivamente.

Para la financiación, se propone utilizar el crédito disponible de las clasificaciones económicas 170.01, 170.02, 170.81 y 170.82 servicio autofinanciada, código 01, programa presupuestario 12L, 42B, 42C, 42D, 42E, 42F, 42G, 42H, el crédito disponible de las clasificaciones económicas 170.01 y 170.02, autofinanciada, código 01, programas presupuestarios 42I, 46A y 46B y, por



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2020/0000608636

último, el crédito disponible de la clasificación económica 190.80, autofinanciada, código 01, del programa presupuestario 42D.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 27 de Noviembre de 2020 con código NJyGw8ARyZJloJ1b0CeQ8P713b6867

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020
CÓDIGO: NJyGwQ4MU48nw44rt0CEk0ZGjfGBz5

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

JUAN BRAVO BAENA
CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA